

Martes, 19 de noviembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Romangordo

EDICTO. Aprobación inicial Modificación Precio Público Piscinas y su Ordenanza Fiscal Reguladora.

El Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Noviembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación del Precio Público por la prestación de los Servicios de Casas de baños, Duchas, Piscinas e instalaciones deportivas de titularidad municipal y la Ordenanza fiscal reguladora.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, dicho acuerdo provisional se considerará elevado automáticamente a definitivo.

Romangordo, 12 de noviembre de 2024

Evaristo Blázquez Ramiro

ALCALDE - PRESIDENTE

